

REPÚBLICA DE COLOMBIA



-CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS-
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO

E D I C T O

SE NOTIFICA QUE DENTRO DEL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO NO. **2019-046-2** A CARGO DEL JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ, SE PROFIRIÓ SENTENCIA EL 23 DE JUNIO DE 2021.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: conforme lo establecido en el Código de Extinción de Dominio, se fija el presente EDICTO hoy 8 de julio de 2021, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles, que puede ser visualizado en el micro sitio de la página web de la rama Judicial de este Juzgado.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente edicto permaneció fijado los días 8, 9 y 12 de julio de 2021, desfijándose en esta última fecha, siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

CONSTANCIA TÉRMINO DE EJECUTORIA: El presente fallo corre término de ejecutoria los días 13, 14 y 15 de julio de 2021.


MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR